

VSC-PARP-046-2023

ESTADO No. PARP-046-2023

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, a lo dispuesto en la Resolución 363 del 17 de junio de 2019, y Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, siendo las **7:30 a.m.**, de hoy **22 de junio de 2023**.

MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-131	LIBERO COBRE LTDA	21/06/2023	AUTO VSC AD HOC No. 000006	1. Avocar conocimiento del expediente y trámites del Contrato de Concesión No. FJT-131 y asignar la custodia, conocimiento, trámites, control y fiscalización al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente. 2. Ordenar la remisión inmediata del expediente minero No. FJT-131 del punto de Atención Regional Pasto al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente cumpliendo para el efecto los protocolos de Gestión Documental y Conformación de expedientes establecidos por la ANM, especialmente con sus respectivos inventarios y tablas de gestión documental. 3. Ordenar que por medio del Coordinador del Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente sea recibido el expediente dejando constancia de las condiciones de entrega. COMUNIQUESE y CUMPLASE IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA Vicepresidente de Seguimiento y Control y Seguridad Minera AD-HOC

CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-132	LIBERO COBRE LTDA	21/06/2023	AUTO VSC AD HOC No. 000007	1. Avocar conocimiento del expediente y trámites del Contrato de Concesión No. FJT-132 y asignar la custodia, conocimiento, trámites, control y fiscalización al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente. 2. Ordenar la remisión inmediata del expediente minero No. FJT-132 del punto de Atención Regional Pasto al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente cumpliendo para el efecto los protocolos de Gestión Documental y Conformación de expedientes establecidos por la ANM, especialmente con sus respectivos inventarios y tablas de gestión documental. 3. Ordenar que por medio del Coordinador del Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente sea recibido el expediente dejando constancia de las condiciones de entrega. COMUNIQUESE y CUMPLASE IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA Vicepresidente de Seguimiento y Control y Seguridad Minera AD-HOC
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-141	LIBERO COBRE LTDA	21/06/2023	AUTO VSC AD HOC No. 000008	1. Avocar conocimiento del expediente y trámites del Contrato de Concesión No. FJT-132 y asignar la custodia, conocimiento, trámites, control y fiscalización al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente. 2. Ordenar la remisión inmediata del expediente minero No. FJT-132 del punto de Atención Regional Pasto al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente cumpliendo para el efecto los protocolos de Gestión Documental y Conformación de expedientes establecidos por la ANM, especialmente con sus respectivos inventarios y tablas de gestión documental. 3. Ordenar que por medio del Coordinador del Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente sea recibido el expediente dejando constancia de las condiciones de entrega. COMUNIQUESE y CUMPLASE IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA Vicepresidente de Seguimiento y Control y Seguridad Minera AD-HOC

CONTRATO DE CONCESIÓN	FJT-142	LIBERO COBRE LTDA	21/06/2023	AUTO VSC AD HOC No. 000009	1. Avocar conocimiento del expediente y trámites del Contrato de Concesión No. FJT-132 y asignar la custodia, conocimiento, trámites, control y fiscalización al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente. 2. Ordenar la remisión inmediata del expediente minero No. FJT-132 del punto de Atención Regional Pasto al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente cumpliendo para el efecto los protocolos de Gestión Documental y Conformación de expedientes establecidos por la ANM, especialmente con sus respectivos inventarios y tablas de gestión documental. 3. Ordenar que por medio del Coordinador del Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente sea recibido el expediente dejando constancia de las condiciones de entrega. COMUNIQUESE y CUMPLASE IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA Vicepresidente de Seguimiento y Control y Seguridad Minera AD-HOC
--------------------------	---------	----------------------	------------	---	--

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **22 de junio de 2023**, siendo las **4:30 p.m.** después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, por el término legal de **un (01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto

Elaborado: Manuel Botina Vallejo – Contratista PARP